

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 02 Agosto 04 de 2022

Nº	Radicado	Medio de	Demandante	Demandado	CONTENIDO	Fecha
		Control				providencia
1	54001-33-31-003- 2009- 00303-00	ACCION POPULAR	CONSUELO TRILLOS HERNÁNDEZ Y OTROS	URBANIZADORA DEL NORTE L'TDA. "URBANORTE" – MUNICIPIO DE LOS PATIOS – RAMÓN ELIGIO MELO ROLÓN – CESAR AUGUSTO AMAYA MEZA	TENIENDO EN CUENTA LA CONSTANCIA SECRETARIAL QUE OBRA EN EL PDF # 200 DEL EXPEDIENTE DIGITAL, REQUIÉRASE DE MANERA INMEDIATA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE LOS PATIOS, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR AL DESPACHO EL ESTADO DEL PROCESO DE PERTENENCIA RADICADO NO. 2015-00226, QUE CURSA EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DICHA MUNICIPALIDAD, DONDE EL DEMANDANTE ES LA MENCIONADA ENTIDAD TERRITORIAL Y EL DEMANDADO ES URBANORTE EN LIQUIDACIÓN Y OTROS, DATA DEL 30 DE JUNIO HOGAÑO, OFÍCIESE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE LOS PATIOS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, SE SIRVA ACTUALIZAR DICHA INFORMACIÓN. ASÍ MISMO, SI EN EJERCICIO DE SU DEBER DE VELAR POR EL RESPECTO DEL ESPACIO PÚBLICO, HA ESTADO PENDIENTE, REALIZANDO LAS VISITAS DE RIGOR, PARA QUE POR PARTE DE LOS HABITANTES DE LA "URBANIZACIÓN LA ARBOLEDA" HAYAN RESPECTADO EL LEVANTAMIENTO DE LOS ENCERRAMIENTOS QUE SE HABÍAN CONSTRUIDOS, Y QUE FUERON RETIRADOS EN CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN JUDICIAL, PARA GARANTIZAR QUE LOS BIENES PÚBLICOS ALLÍ EXISTENTES, PUEDAN ESTAR A DISPOSICIÓN DE TODA LA COMUNIDAD. DE OTRA PARTE, TENIENDO EN CUENTA EL ESCRITO SIGNADO POR LA SEÑORA ACTORA POPULAR, CONSUELO TRILLOS HERNÁNDEZ, DONDE SOLICITA COPIA DEL ÚLTIMO AUTO PROFERIDO DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO PROMOVIDO DE OFICIO POR EL DESPACHO, YA QUE AFIRMA QUE AL CONSULTAR EL SISTEMA DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR DE LA REFERENCIA, DESDE EL 22 NOVIEMBRE DE 2021, NO APARECE REGISTRADA NINGUNA OTRA DILIGENCIA AL GUNA O DECISIÓN	03/08/2022
					REGISTRADA NINGUNA OTRA DILIGENCIA ALGUNA O DECISIÓN DE FONDO, INFÓRMESELE A LA PETENTE QUE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN DATA DEL 18 DE ENERO DE ENERO DE 2022, LA CUAL FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO EL DÍA SIGUIENTE, COMO SE OBSERVA EN EL PDF # 199	

	DEL CUADERNO DE INCIDENTE DE DESACA	
	REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO K.TH51	@HOTMAIL.COM, AL
	CUAL SE HAN REMITIDO TODAS LAS NOTIFIC	ACIONES Y DESDE EL
	MISMO CORREO QUE LA SEÑORA TRILLOS I	IERNÁNDEZ ALLEGA
	SU ESCRITO, POR LO QUE NO ES DE RECIBO	SUS AFIRMACIONES
	EFECTUADAS AL RESPECTO. INDÍQUESELE IO	GUALMENTE, QUE EN
	DICHA OPORTUNIDAD PROCESAL, EL DESPAC	CHO DISPUSO "PONER
	EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERVINIENTES	, EL CONTENIDO DEL
	ÚLTIMO INFORME RENDIDO POR EL MUNICI	PIO DE LOS PATIOS ,
	PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LO	OS CINCO (05) DÍAS
	SIGUIENTES AL RECIBO DE LA RESPECTIVA	COMUNICACIÓN, SE
	SIRVIERAN HACER LAS MANIFESTACIONE	S QUE ESTIMARAN
	CONVENIENTES AL RESPECTO"; Y QU	E LA ACTUACIÓN
	SUBSIGUIENTE DENTRO DE LA ACCIÓN POR	ULAR EN COMENTO,
	SE ENCUENTRA SUPEDITADA AL RESULTAD	O DEL DEL PROCESO
	DE PERTENENCIA RADICADO NO. 2015-00220	5, QUE CURSA EN EL
	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRO	CUITO DE DICHA
	MUNICIPALIDAD, POR LO QUE RESULTA M	UY ENCOMIABLE SU
	INTERÉS DE SOLICITAR EL IMPULSO PRO	CESAL DENTRO DEL
	MISMO.	

El anterior Estado se fija hoy 04 DE AGOSTO DE 2022 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.)

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS

Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta